

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2208

Córdoba, 24 de Mayo de 2024.-

VISTO: lo establecido en los Artículos 20 y 24 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2023 y modificatoria- y el artículo 11 del Decreto N° 2445/2023 y modificatorio;

Y CONSIDERANDO:

QUE el inciso a) del artículo 20 del referido Código faculta a la Dirección General de Rentas para establecer y modificar su organización interna y reglamentar el funcionamiento de sus oficinas.

QUE resulta necesario optimizar la gestión de la Dirección General de Rentas, mediante el uso adecuado y racional de sus recursos humanos a fin de continuar modernizándola y profundizar la aplicación de sistemas de trabajo orientados a la mejora continua.

QUE es conveniente asignar a la **Cra. María Cecilia del Valle Martos**, quien actualmente presta servicios en la Dirección General de Rentas, el carácter de juez administrativo para el ejercicio de las funciones de los incisos c) y e) del Artículo 20 del Código Tributario vigente.

POR TODO ELLO, atento las facultades y funciones acordadas por los Artículos 20, 22 y 24 del Código Tributario Provincial vigente, Ley N° 6006 - T.O. 2023;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR a la **Cra. María Cecilia del Valle Martos,– D.N.I. N° 25.202.008**, la función de Juez Administrativo para el ejercicio de las funciones establecidas en los incisos c) y e) del Artículo 20 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2023 y su modificatoria o norma que en el futuro la sustituya.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el **Boletín Oficial**, **NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.

LO
GA
TB
BLF

AB. RODRIGO DANIEL BUFFA
DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS